

# PARLAMENTO EUROPEO

1999



2004

*Documento de sesión*

19 de noviembre de 2003

B5-0479/2003 }  
B5-0483/2003 }  
B5-0485/2003 }  
B5-0486/2003 }  
B5-0487/2003 } RC1

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 4 del artículo 37 del Reglamento por

- Ilkka Suominen, Arie M. Oostlander y Bern Posselt, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Enrique Barón Crespo, Reino Paasilinna y Giovanni Claudio Fava, en nombre del Grupo Parlamentario del PSE
- Ole Andreasen, Paavo Väyrynen y Astrid Thors, en nombre del Grupo ELDR
- Daniel Marc Cohn-Bendit, Monica Frissoni, Elisabeth Schroedter y Bart Staes, en nombre del Grupo Verts/ALE
- Helmut Markov, en nombre del Grupo GUE/NGL
- Gerard Collins

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- PPE-DE (B5-0479/2003),
- PSE (B5-0483/2003),
- Verts/ALE (B5-0485/2003),
- ELDR (B5-0486/2003),
- GUE/NGL (B5-0487/2003),

sobre la XII Cumbre UE-Rusia celebrada el 6 de noviembre de 2003 en Roma

RC\513908ES.doc

PE 338.603 }  
PE 338.607 }  
PE 338.609 }  
PE 338.610 }  
PE 338.611 } RC1

**ES**

**ES**

## **Resolución del Parlamento Europeo sobre la XII Cumbre UE-Rusia celebrada el 6 de noviembre de 2003 en Roma**

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas sus resoluciones anteriores sobre Rusia,
  - Visto el Acuerdo de Colaboración y Cooperación entre la UE y Rusia, que entró en vigor el 1 de diciembre de 1997,
  - Vista la Estrategia común de la Unión Europea para Rusia, de junio de 1999, cuyo período de vigencia se ha prolongado hasta el 24 de junio de 2004,
  - Vistas sus Resoluciones de 10 de abril de 2002<sup>1</sup>, 16 de enero de 2003<sup>2</sup> y 3 de enero de 2003<sup>3</sup> sobre Chechenia,
  - Vista su Resolución de 15 de mayo de 2003<sup>4</sup> sobre la preparación de la Cumbre UE-Rusia del 31 de mayo de 2003,
  - Vista la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento, de 11 de marzo de 2003, titulada "Una Europa más amplia. Relaciones con los países vecinos: un nuevo marco para las relaciones con nuestros vecinos de la Europa del Este y del Sur (COM(2003) 104),
  - Vista la VI Reunión del Consejo de Cooperación UE-Rusia, celebrada el 15 de abril de 2003,
  - Vista la Declaración conjunta de la XII Cumbre UE-Rusia, celebrada en Roma el 6 de noviembre de 2003,
  - Vista su Resolución sobre "Una Europa más Amplia – Relaciones con los países vecinos" (A5-0378/2003);
  - Vistas la Declaración de la Presidencia del Consejo de 8 de octubre de 2003 y la Declaración del Consejo de Asuntos Generales de 17 de noviembre de 2003,
- A. Considerando que una cooperación reforzada y amplia con Rusia es de importancia estratégica para la consecución de la estabilidad y la seguridad para el conjunto de Europa,
- B. Considerando que la ampliación extenderá la frontera de la Unión Europea a Rusia, fortaleciendo así los vínculos entre ambas partes al igual que la necesidad de unas buenas

---

<sup>1</sup> P5\_TA(2002)0174.

<sup>2</sup> P5\_TA(2003)0025.

<sup>3</sup> P5\_TA(2003)0335.

<sup>4</sup> P5\_TA(2003)0219.

relaciones de vecindad,

- C. Considerando que las bases de la política de la Unión Europea respecto de Rusia, en particular el Acuerdo de Colaboración y Cooperación, la Estrategia común y el programa TACIS, se sentaron hace varios años y es necesario actualizarlas,
- D. Considerando que el Acuerdo de Colaboración y Cooperación sigue muy infrutilizado, especialmente por parte rusa, y que el prolongado procedimiento de atribución de la responsabilidad decisoria en el seno del Gobierno ruso obstaculiza el uso de todas sus posibilidades,
- E. Considerando que el ulterior desarrollo del proceso democrático en Rusia, especialmente en el ámbito de las elecciones libres y justas, la libertad de información, los medios de comunicación y el Estado de Derecho, y la integración del país en unas estructuras políticas, económicas, científicas y de seguridad más generales, constituyen procesos relacionados entre sí,
- F. Considerando que persiste la crisis en Chechenia y que las violaciones de los derechos humanos vinculadas a las tropas y fuerzas de seguridad rusas, supuestamente bajo el control del Presidente checheno recién elegido, continúan y se expanden cada vez más hacia la vecina República de Ingusetia; que, al mismo tiempo, también continúan los actos inaceptables de violencia y terrorismo, al parecer perpetrados por combatientes chechenos, contra las tropas rusas, miembros de la administración chechena, la población civil desarmada y personas cercanas al Presidente Ajmed Kadirov
- G. Considerando que la UE no cumple su responsabilidad de jugar un papel esencial en los foros internacionales si cierra los ojos a este conflicto,
- H. Considerando las recientes actuaciones faltas de transparencia del poder judicial ruso en los casos de Yukos y del Instituto Sociedad Abierta,
  1. Toma nota del acuerdo alcanzado en la Cumbre para reforzar la asociación estratégica entre la UE y Rusia sobre la base de valores comunes y con el objetivo de consolidar la estabilidad, la seguridad y la prosperidad en una Europa sin líneas divisorias; subraya, no obstante, en referencia a su política de doble vía en relación con Rusia, que debe afinarse la comprensión y la definición de estos valores comunes;
  2. Se congratula por el compromiso de fomentar un mayor acercamiento y la plena integración de las estructuras sociales y económicas de la Europa ampliada y de Rusia, de crear "espacios comunes" entre ambas partes y de iniciar los trabajos del Consejo Permanente de Asociación UE-Rusia;
  3. Se congratula, en particular, de que se haya tomado en cuenta el concepto de un Espacio Económico Europeo Común, que constituye un proyecto de integración económica, y pide a ambas partes que continúen esta labor con vistas a la presentación de propuestas sobre la forma de fomentar el comercio y las inversiones con el fin de lograr resultados tangibles en breve plazo;

4. Reconoce la conveniencia de reforzar las relaciones energéticas a largo plazo entre la Unión Europea y Rusia, para garantizar la seguridad energética mutua, y acoge con satisfacción los progresos logrados por el diálogo en curso destinado a establecer una cooperación en materia de energía entre Rusia y la Unión Europea como parte integrante del Espacio Económico Europeo Común; reconoce el importante papel de Rusia como suministrador de energía a la UE y la importancia de la UE en relación con las inversiones en este sector, en particular en mantenimiento, de imperiosa necesidad, y en técnicas nuevas y más fiables desde el punto de vista del medio ambiente;
5. Se congratula por el acuerdo de proseguir los trabajos para la creación de un espacio común de libertad, seguridad y justicia, y hace hincapié en los valores democráticos comunes, en particular el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho; recuerda al respecto la necesidad de una aplicación justa, transparente, no discriminatoria y proporcional de la ley por parte de las autoridades rusas, en particular las judiciales; señala que debe garantizarse a los acusados un proceso en la debida forma, para que tengan la posibilidad de defenderse;
6. Pide en este contexto al Consejo y a la Comisión que continúen apoyando el proceso democrático y la realización de reformas judiciales en Rusia, ya que de no respetarse estos principios fundamentales, no solamente se socavarían los progresos registrados en Rusia para crear un entorno positivo para el desarrollo del comercio y las inversiones por empresas rusas y extranjeras, sino que también se podría retrasar la integración de Rusia en un Espacio Económico Europeo Común;
7. Se congratula de la renovación del acuerdo de cooperación científica y tecnológica, así como de la participación de Rusia en el Proceso de Bolonia, que prevé el reconocimiento mutuo de diplomas; subraya, en particular, que este acuerdo permitirá la participación de los científicos rusos en el Sexto Programa marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea; pide a ambas partes que adopten programas especiales destinados a fomentar su cooperación en los ámbitos de la técnica de vanguardia y de la investigación científica, incluidos la industria de construcción aeronáutica, la exploración del espacio, la energía nuclear, las telecomunicaciones y el sistema de transporte paneuropeo;
8. Acoge con satisfacción el establecimiento de un espacio común de seguridad exterior, así como el alto grado de comprensión mutua respecto de una serie de graves problemas internacionales y del papel central de las Naciones Unidas en los asuntos mundiales; se une a ambas partes en condenar todos los actos de terrorismo y en subrayar la importancia de la cooperación internacional para luchar contra todas las formas de terrorismo;
9. Manifiesta al respecto su profunda preocupación por las reiteradas noticias de graves violaciones de los derechos humanos en Chechenia, e insta a las autoridades rusas a que permitan sin condiciones el control internacional de los derechos humanos en la República; a que cesen de inmediato los intentos de obligar al retorno a los chechenos desplazados en el interior del país mientras no puedan regresar voluntariamente, en condiciones seguras y dignas, a su lugar de origen o al lugar de su elección, a que adopten de inmediato las medidas oportunas para entregar a la justicia a los responsables de los graves delitos

cometidos durante el conflicto en Chechenia, y a que faciliten información concreta respecto de las investigaciones sobre denuncias de delitos que podrían constituir violaciones de los derechos humanos o del Derecho humanitario internacional;

10. Pide asimismo al Consejo y a la Comisión que reiteren su preocupación por el caso del asistente neerlandés de Médicos sin Fronteras Arjan Erkel, secuestrado;
11. Se congratula de la resolución de la justicia británica de desestimar la petición de extradición del dirigente checheno Ajmed Zakayev, interpuesta por las autoridades rusas;
12. Apoya la afirmación de su Presidente sobre el tratamiento inadecuado de las cuestiones de Chechenia y Kyoto en la Declaración conjunta de la Cumbre;
13. Deplora las declaraciones pronunciadas por el Presidente en ejercicio del Consejo de la UE al final de la Cumbre UE-Rusia, en las que expresaba su apoyo a la posición del Gobierno ruso en relación con la situación de los derechos humanos en Chechenia y el estado de la democracia en la Federación de Rusia;
14. Insta al Consejo y a la Comisión a que mantengan la cuestión de Chechenia como punto independiente y destacado del orden del día, a que reiteren de nuevo a las autoridades rusas la petición de reanudación de las negociaciones entre las partes, con el fin de lograr una solución política inmediata al conflicto, que no puede considerarse solamente como parte de la lucha contra el terrorismo, y a que dejen clara la disponibilidad de la UE para actuar como mediadora;
15. Recuerda que la solución política del problema de Transdniestre solamente será posible combinada con la retirada total de las tropas rusas de Moldova e insta a Rusia a que cumpla sus obligaciones internacionales y retire sus tropas con arreglo al calendario establecido en las reuniones de la OSCE de Estambul y Oporto;
16. Se congratula del acuerdo para fortalecer el diálogo sobre la no proliferación, el desarme y el control del armamento, así como sobre la coordinación de actividades, en el marco de los actuales mecanismos internacionales; reitera la importancia del desarme nuclear y químico para el sistema de no proliferación e insta a Rusia y a los Estados miembros de la UE a que desempeñen un papel central en estos ámbitos;
17. Celebra la firma del Acuerdo entre la Federación de Rusia y Europol y espera que Rusia concluya en breve las negociaciones con miras a un acuerdo de readmisión UE-Rusia, para agilizar los trabajos de lucha contra la delincuencia organizada y promover la cooperación sobre gestión de fronteras;
18. Toma nota con satisfacción del compromiso de aplicar cuanto antes y en su totalidad el paquete de medidas sobre Kaliningrado, incluido el estudio de viabilidad del tren de alta velocidad antes de finales de 2003 y su rápida conclusión; se congratula por la entrada en vigor del acuerdo sobre fronteras entre Rusia y Lituania, y pide a Rusia que firme y ratifique sus acuerdos sobre fronteras con Estonia y Letonia;
19. Manifiesta su convicción de que es posible y deseable obrar en favor de una rápida adhesión de Rusia a la OMC, y pide a ambas partes que intensifiquen sus trabajos y que

RC\513908ES.doc

PE 338.603}

PE 338.607}

PE 338.609}

PE 338.610}

PE 338.611} RC1

resuelvan los problemas pendientes para la conclusión de las negociaciones bilaterales sobre el acceso al mercado y la protección de la inversión exterior directa en relación con la adhesión de Rusia a la OMC, garantizando unas condiciones aceptables para las partes interesadas y comercialmente viables;

20. Deplora que la Cumbre no haya incluido debates sobre cuestiones medioambientales cuya responsabilidad comparten la UE y Rusia; declara que una de las cuestiones que debería haber contado con una prioridad elevada es la amenaza medioambiental que pesa sobre el mar Báltico;
21. Destaca la importancia de la ratificación y el cumplimiento por Rusia del Convenio de Espoo sobre Evaluación del Impacto Ambiental en un Contexto Transfronterizo con el fin de desarrollar medidas eficaces de protección medioambiental para el Báltico; declara que es fundamental que se lleve a cabo una evaluación del impacto ambiental de toda la extracción petrolífera del Báltico, con independencia de su ubicación; declara que la evaluación del impacto ambiental debe efectuarse con arreglo a normas internacionales, ser accesible a cualquier otro país y cubrir también la implantación de nuevos puertos de gran escala o la extensión de la vida útil de centrales nucleares;
22. Espera una reacción rápida y concreta de Rusia respecto a la propuesta de la UE de acelerar la eliminación de los petroleros de casco único;
23. Insta a la Duma a que cumpla sus compromisos y ratifique cuanto antes el Protocolo de Kyoto como un elemento fundamental de la consolidación del multilateralismo;
24. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, a los Parlamentos de los Estados miembros y de los países en vías de adhesión, así como al Presidente, a la Duma del Estado y al Gobierno de la Federación de Rusia.